



C. BENITO AVILA GARCIA  
DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO DE MADERO

H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACÁN  
2018-2021  
DIRECCIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS



## ACUERDO DE EJECUCIÓN

Por medio del presente, el que suscribe C. Rodrigo Villa Pérez, Presidente Municipal de Madero, se dirige a usted de la manera más atenta, para informarle que de acuerdo a los artículos 23 y 24 de la ley de obras públicas del estado de Michoacán de Ocampo, y previo ACUERDO del H. Ayuntamiento, se determinó que la obra cuyos datos aparecen a continuación, se ejecutará mediante el procedimiento de ADMINISTRACIÓN. La dirección de Urbanismo y obras Públicas se encargará del control y supervisión de la misma.

N°	LOCALIDAD	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS				MODALIDAD DE EJECUCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN (10-JUNIO-2019 AL 06-JULIO-2019)					
				UNIDAD	CANTIDAD	N° DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL PROGRAMADO		CONVENIO ESTATAL	FEDERAL	F-FIII	F-IV	REC. PROPIOS	BENEFICIARIOS
52	VILLA MADERO	VIVIENDA	PROGRAMA TECHO FIRME	Acción	25.00	130.00	\$450,000.00	ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	\$450,000.00	0.00	0.00	0.00



MADERO, MICHOACÁN  
RODRIGO VILLA PÉREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
2018-2021

*Rodrigo Villa Pérez*  
C. MISAEL MONDAGÓN CAMPOS  
TESORERO MUNICIPAL



MADERO, MICH.  
TESORERIA  
2018-2021



*Benito Avila Garcia*  
C. BENITO AVILA GARCIA  
DIRECCIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS  
2018-2021